

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicios de CONSULTORIA para la Integración y Articulación de las Herramientas Curriculares del Bloque Temático

CI-039-DGCE-DGA-SE-2019

I. ANTECEDENTES:

El Bloque Temático “Formación del Educando hacia un Desarrollo Humano Sostenible”, surge como una propuesta curricular en el año 2014, siendo una iniciativa Presidencial, en coordinación con las Autoridades de la Secretaría de Educación, en el marco de las disposiciones contempladas en el Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación, en el Artículo 122, donde se establece el proceso de revisión y actualización curricular del Diseño Curricular Nacional de Educación Básica (DCNEB), considerando contenidos transversales como ser: Educación Ambiental, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en y para los Derechos Humanos, la Educación Sexual y para la Salud, la Educación para la Equidad de Género, Educación para la Convivencia, la Paz y la Ciudadanía; y la Educación para el Trabajo, entre otros.

En ese sentido, el Bloque Temático aborda estos contenidos en las herramientas curriculares, con el propósito de desarrollar contenidos actitudinales y procedimentales del Diseño Curricular Nacional de Educación Básica, en el aula de clases.

II. JUSTIFICACIÓN:

Las directrices nacionales y el contexto internacional, apuntan a una educación para el desarrollo sostenible, en donde además de garantizar el derecho a la educación, también se facilite el derecho al desarrollo y bienestar personal y colectivo, a través de una educación inclusiva, de calidad, que permita mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de los educandos y que contribuyan con la construcción de sociedades democráticas, solidarias y participativas.

Los ejes transversales: **Identidad, Democracia Participativa, Trabajo**, son el medio para la construcción de conocimientos alrededor de problemas y situaciones sociales reales por parte del educando, permiten la vinculación de la escuela con la comunidad y el surgimiento de un sentido de pertenencia, solidaridad, responsabilidad y civismo en el alumnado, promoviendo en ellos los valores que les permitirán actuar en sociedad de manera crítica en cualquier circunstancia y tomar decisiones con determinación y autonomía.

El desarrollo desde las diferentes áreas que comprenden el DCNEB, de los conocimientos, procedimientos y valores que conllevan los ejes transversales se efectúa a dos niveles: por un lado, en la propia vida cotidiana de los niños, las niñas y los jóvenes en el aula; desarrollo facilitado y promovido por la propuesta metodológica de las áreas y campos de conocimiento con perspectiva constructivista e interaccional.

Por otro lado, en la aproximación al entorno social y natural y la observación, análisis y reflexión sobre la sociedad en que están inmersos los niños, las niñas y los jóvenes, surgidos de los contenidos y temáticas concretas trabajadas en los distintos campos de conocimiento que componen las áreas curriculares.

Para trabajar los ejes transversales desde los grandes Bloques de Contenidos que vertebran el área de Ciencias Sociales, el eje Identidad abordado en temáticas como: Honduras mi país, Honduras, identidad y pertenencia, Grupos precolombinos de Honduras, Riquezas naturales de Honduras, Grupos étnicos indígenas de Honduras, Rasgos culturales de la población hondureña, Geografía Nacional, Contexto histórico nacional y otros.

El eje Democracia Participativa, se aborda desde temas como: La organización social, normas, funciones, deberes y derechos, Los Derechos Humanos, Los valores y la ciudadanía, Los procesos de conformación de la historia política y social del país, La convivencia social y otros.

El eje Trabajo se contempla en temas como: La población y sus principales actividades, Desarrollo económico nacional, Medios de transporte y comunicación y El trabajo como fuente de bienestar humano. Todo lo anterior se encuentra en forma explícita en las expectativas de logro, selección de contenidos, actividades y procesos sugeridos. Además de los definidos en el Currículo Nacional Básico, desde el área de Ciencias Sociales se puede contemplar ejes temáticos derivados: como la educación para la paz a través de los derechos humanos y buscar su relación con los distintos contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales propios del área de conocimiento.

Por lo anterior, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, tiene contemplado la integración y articulación de las Herramientas Curriculares del Bloque Temático, a fin de proporcionar módulos para los Docentes y cuadernos de trabajo para los Educandos, desarrollando contenidos actitudinales y procedimentales para su implementación en el aula de clases, con el propósito de contribuir en la formación integral del educando para propiciar buenas prácticas, que le sirvan para la vida.

Para ello, se requiere de la contratación de una consultoría, que ejecutará las acciones de manera coordinada con la Comisión Técnica designada por la Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos.

III. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los Educandos del primer y segundo ciclo del Nivel de Educación Básica, a través del diseño de módulos y cuadernos de trabajo, desarrollando contenidos de los ejes transversales Democracia Participativa, Identidad y Trabajo, planteados en el Diseño del Currículo Nacional Básico.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Integrar las Herramientas Curriculares del Bloque Temático en Módulos para Docentes y Cuadernos de Trabajo para el Educando del primer y segundo ciclo de la Educación Básica; analizando los materiales de apoyo existentes, para determinar la utilidad y pertinencia.
2. Diseñar los Módulos para Docentes y Cuadernos de Trabajo para el Educando del primer y segundo ciclo de la Educación Básica, previa impresión para la validación en Centros Educativos seleccionados.
3. Elaborar un plan de validación, técnico y de campo, que incluya la muestra, tiempo y los instrumentos a utilizar, de los Módulos para el Docente y Cuadernos de Trabajo para el Educando del primer y segundo ciclo del Nivel de Educación Básica.

V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Para lograr los objetivos propuestos, se espera que en el proceso de la consultoría se realicen las siguientes actividades:

1. Elaboración y presentación un plan de trabajo con su cronograma; estableciendo los tiempos de entrega de cada producto de acuerdo con los TdR.
2. Revisión de las guías y materiales educativos existentes en la Subdirección General de Educación Básica, y elaboración un informe que indique su integración en diferentes Módulos para la implementación del Bloque Temático.
3. Definición del proceso metodológico, que contenga las directrices claras y estandarizadas, conforme a los lineamientos curriculares y pedagógicos establecidos en la normativa vigente, vinculados al desarrollo de los ejes temáticos: Democracia Participativa, Trabajo e Identidad.
4. Presentación, ante la Comisión Técnica, de la estructura y contenidos de los Módulos para el Docente y Cuadernos de Trabajo para el Educando, del primer y segundo ciclo de la Educación Básica.
5. Asistencia a reuniones periódicas de trabajo, con la Comisión Técnica de la Secretaría de Educación, para presentar los avances de los productos y seguir los lineamientos relacionados con el desarrollo de la consultoría.
6. Presentación de la propuesta de los Módulos para el Docente y Cuadernos de Trabajo para el Educando, ante la Comisión Técnica para su aprobación.

7. Realización del diseño gráfico de los Módulos y Cuadernos de Trabajo, previa la validación técnica y de campo.
8. Planificación y ejecución de la validación técnica de los Módulos para el Docente y Cuadernos de Trabajo para el Educando, con la Comisión Técnica y otro equipo de especialistas que se integre.
9. Planificación y ejecución de la validación de campo de los Módulos para el Docente y Cuadernos de Trabajo para el Educando, en por lo menos diez centros educativos del Nivel de Educación Básica, seleccionados por la Comisión.
10. Incorporación de las observaciones resultantes de los procesos de validación, en los Módulos para el Docente y Cuadernos de Trabajo para el Educando.
11. Otras actividades que surjan en el proceso del desarrollo de la consultoría.

V.- ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría deberá elaborar dos módulos para uso del docente, uno para el primer ciclo y otro para el segundo ciclo, diferenciando cada uno de los grados que lo conforman, y dos cuadernos de trabajo para los educandos, también diferenciados por grado. Los contenidos y actividades, resultarán del proceso de revisión y análisis, de las guías y materiales educativos existentes en la Subdirección General de Educación Básica, que se tenía previsto implementar en el Bloque Temático “Formación del Educando hacia un Desarrollo Humano Sostenible”.

VI.- PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades

El/la Consultora, deberá elaborar un Plan de Trabajo con las diferentes actividades, metodología y cronograma de trabajo, que refleje el cumplimiento de la entrega de los productos en el tiempo establecido.

Producto 2: Documentos preliminares: Módulos y Cuadernos de Trabajo

El/la Consultora, deberá entregar a la Comisión Técnica, el primer borrador a color y diagramados, de los Módulos para el Docente y de los Cuadernos de Trabajo para el Educando, entregando dos (2) ejemplares en físico y dos (2) en versión digital editable, con la calidad requerida.

Producto 3: Documentos finales, Módulos y Cuadernos de Trabajo

El/la Consultora, deberá entregar tres (3) ejemplares en físico y tres (3) en versión digital, editables, de la versión final de los Módulos para el Docente y los Cuadernos de Trabajo para el Educando; así como, una presentación en power point. Estas versiones deberán estar autorizadas por la Dirección

General de Innovación Tecnológica Educativa (DGITE) de la Secretaría de Educación. Para su reproducción.

VII.- PERFIL DEL PUESTO

Formación Académica:

Profesional universitario de las Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales de preferencia, con estudios de Post Grado, a nivel de Curriculista y/o Doctorado, en el área educativa, social o afines.

Experiencia General:

Mínima de tres (3) años en la elaboración de material educativo. Presentar evidencias.

Experiencia Específica:

1. Haber laborado como docente en los primeros ciclos del nivel de Educación Básica, por lo menos cuatro (4) años.
2. Al menos dos (2) años de experiencia en el diseño de políticas educativas y estrategias pedagógicas, que coadyuvan a la implementación de Diseños Curriculares. (Presentar evidencias).
3. Al menos dos (2) documentos producidos sobre la elaboración de propuestas para el aprendizaje en actitudes y valores de los educandos.(Incluir evidencias)
4. Al menos dos (2) documentos (estudios de consultorías) relacionadas con el diseño y ejecución de programas educativos.
5. Conocimientos básicos sobre manejos de herramientas informáticas microsof (Word, excell y power point).(Presentar evidencias)
6. Capacidad demostrada (presentar evidencia) del diseño de materiales educativos para educandos del primero y segundo ciclo de la Educación Básica.

VIII. LUGAR DE TRABAJO

Oficinas de la Secretaría de Educación, trabajo de campo, de acuerdo a la planificación establecida y otras que permitan el desarrollo del mismo.

La movilización interna para las gestiones con otras unidades de la Secretaría de Educación y otras instituciones será por cuenta propia del consultor(a).

IX. MODALIDAD Y MONTO DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría se ejecutara a través de la modalidad de contratación a partir del 12 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2019.

El monto para la consultoría nacional asciende a L. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos).

X.- FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA.

Se pagará mediante la entrega de productos de la siguiente manera:

- **Primer pago:** 10% del monto total del contrato, conforme a lo estipulado en el apartado de los productos esperados, en lo que corresponde al **Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades**. Será presentado a más tardar siete (7) días después de firmado el contrato.
- **Segundo pago:** 50% del monto total del contrato, conforme a lo estipulado en el apartado del producto 2: **Documentos preliminares: Módulos para el Docente y Cuadernos de Trabajo para el Educando**. Será presentado a más tardar sesenta días (60) después de firmado el contrato.
- **Tercer pago:** 40% del monto total del contrato, conforme a lo estipulado en el apartado de los productos esperados (Producto 3: **Documentos finales: Módulos para el Docente y Cuadernos de Trabajo para el Educando**). Será presentado a más tardar el miércoles 10 de diciembre del año 2019.

El contrato estará sujeto a las deducciones de impuestos que establecen la Ley de Retención del Impuesto Sobre Renta, en caso de que el Consultor (a) esté sujeto al régimen de Pagos a Cuenta, deberá presentar la constancia vigente emitida por el Servicio de Administración de la Renta.

Asimismo, se realizará en cada pago parcial, una retención equivalente al 10% del monto a pagar en concepto de garantía de cumplimiento; estas retenciones serán devueltas al consultor (a), una vez que se hayan revisado y aprobado, a satisfacción, los productos finales de la consultoría.

El contrato estará sujeto a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2019, que establece que: “En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo”.

XI. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La coordinación y supervisión del trabajo de la consultoría será responsabilidad de la Secretaría de

Educación, a través de la Comisión Técnica designada por la Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos.

XII. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los interesados en aplicar a esta consultoría, deberán entregar en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Principal de la Secretaría de Educación, Primera avenida, entre segunda y tercera calle, Comayagüela M.D.C., Honduras, C.A., a más tardar a las 3:00 p.m. del día Viernes 09 de Agosto de 2019, un sobre cerrado debidamente rotulado con su nombre completo, número de identidad, número y nombre del proceso para el cual desea aplicar, adjuntando lo siguiente:

- Currículo Vitae Profesional.
- Copias de Títulos y Diplomas referidos en el Currículo (no se tomarán en cuenta los currículos que no adjunten esta documentación, ya que la misma servirá de base para la ponderación).
- Copia de la Tarjeta de Identidad.
- Copia de PIN SIAFI (si no lo tiene puede tramitarlo posteriormente).
- Los interesados deberán estar suscritos al nuevo régimen de facturación (si aún no están inscritos podrán realizar el trámite posteriormente).

OBSERVACIÓN: Los derechos de autor de todo material elaborado, diseñado y diagramado corresponden a la Secretaría de Educación.